



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos



**APRUEBA MODIFICACION OBJETIVOS DEL
PROGRAMA ANUAL DEL MEJORAMIENTO DE LA
GESTION MUNICIPAL DE LOS DEPARTAMENTOS
DE SECPLAN Y SECRETARIA MUNICIPAL, AÑO
2017.**

LOS LAGOS, 14 de agosto de 2017.-

VISTO: Estos antecedentes:

- 1.- La ley 19.803, de fecha 27 de abril del 2002, que "establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal".
- 2.- La Ley N° 20.008, de fecha 22 de marzo de 2005, que "establece asignaciones que indica para funcionarios municipales y jueces de Policía Local".
- 3.- La Ley 20.198, de fecha 09 de julio de 2007, que "modifica norma sobre remuneraciones de los funcionarios municipales".
- 4.- La Ley 20.723 de fecha 30 de enero de 2014, que "la ley 19.803 que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con la dispuesta en ley 19.553, que concede una asignación de modernización a la administración pública".
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1519 de fecha 18 de noviembre 2016 que nombra a los funcionarios municipales, dos representantes del Alcalde y dos de la Asociación de funcionarios municipales, que integran el comité técnico año 2017.
- 6.- El PMG para el año 2017 que propone los objetivos institucionales y colectivos del año 2017 presentado por el Alcalde al Concejo Municipal.
- 7.- El Acuerdo N° 39 de la sesión ordinaria N° 08 de fecha 09 de febrero de 2017 del Concejo Municipal de Los Lagos que aprueba el Programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2017.
- 8.- El Acuerdo N° 119 de la sesión ordinaria N° 25 de fecha de 10 de agosto de 2017 del Concejo Municipal de Los Lagos, que aprueba la modificación de los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de los Departamentos de Secplan y Secretaria Municipal y,